Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 15:18
Para: gerente.groupsas@gmail.com

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte

OK SOLICITUD COTIZACION GROUP SAS.pdf
421K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01140

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	presentador	persona	1	
1.3	Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)	personas	1	
1.4	personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)	personas	1	
1.5	Apoyo logístico	personas	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Alquiler de sonido amplificado y tarima	unidad	1	
2.2	Conjunto Base (arpista, cuatrista, bajista, maraquero)	unidad	1	
2.3	Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos	Global	1	
2.4	Publicidad del evento	Global	1	
2.5	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
2.6	almuerzos servidos	unidad	1	
3	**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**			
3.1	**VOZ RECIA MIXTA**			
3.1.1	primer lugar	unidad	1	
3.1.2	segundo lugar	unidad	1	
3.2	**PASAJE INEDITO**			
3.2.1	primer lugar	unidad	1	
3.2.2	segundo lugar	unidad	1	
3.3	**BAILE CRIOLLO**			
3.3.1	primer lugar	unidad	1	
3.3.2	segundo lugar	unidad	1	
3.4	**COPLEROS**			
3.4.1	primer lugar	unidad	1	
3.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4	**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**			
4.1	Artista de Reconocida Trayectoria	personas	1	
5	**PERMISOS**			
5.1	Sayco y Acinpro	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

<table>
<tr><td>ITEM 1</td><td></td><td>EQUIPO HUMANO</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Coordinador General</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.1</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Coordinador</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Persona</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales. Además, se encargará de;

• La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto.
• Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto.
• Definir cronogramas de trabajo.
• Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo.
• Responsabilidad de comunicación con entidades públicas.
• Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto.
• Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto.
• Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran.
El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador</td><td>acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales</td></tr></table>
Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
• Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Presentador</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.2</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Presentador</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Persona</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El presentador deberá Contar con conocimiento de la cultura llanera, habilidades de comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y las tradiciones culturales del municipio de Cravo Norte.

El presentador y/o maestro de ceremonia, debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Deben garantizar la disciplina en la tarima, además de no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales.

El presentador deberá acreditar los siguientes estudios</td></tr>
</table>

		<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>presentador</td><td>acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural</td></tr></table> Para la vinculación del presentador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Paz y salvo firmado por el profesional contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)**
1.3	Denominación Técnica del Servicio	Jurados
	Unidad de Medida	Personas
		Para el desarrollo del festival, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, la vinculación de tres (3) jueces y/o jurados con amplia experiencia en juzgamiento de festivales culturales, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación del festival, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación del concurso, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los jurados (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	Mesa técnica
	Unidad de Medida	Personas
		El evento cultural contratará los servicios de dos (2) Personas encargas de la Mesa Técnica, los anteriores se encargarán del manejo de todas las planillas en el festival, así como el manejo del orden en la presentación de los participantes. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de mesa técnica, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.

		Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de las personas encargadas de la mesa técnica (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas como mesa técnica • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Alquiler De Sonido Amplificado Y Tarima**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Alquiler de Sonido y Tarima
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival cultural, se requiere del alquiler de un sonido y tarima los cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas. 4 monitores de piso, micrófono para maracas, anclaje para los instrumentos, micrófono para voz, micrófono para presentador, consola digital profesional de 15 canales, 2 bases de micrófono, 1 monitor NX 750P para front. Tarima de cuatro planchones o placas con medidas de 2 metros de largo por 1.50 m de largo **NOTA:** el servicio de sonido y tarima incluye el transporte hasta la Vereda los pasados. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

		• Registro fotográfico del sonido y tarima • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Conjunto Base (Arpista, Cuatrista, Bajista, Maraquero)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Conjunto
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival se requiere de la vinculación de un conjunto base de música llanera, compuesto por (arpista, cuatrista, bajista y maraquero), el conjunto deberá tener la disposición de prestar sus servicios para acompañar en presentación a todos los concursantes del festival e invitados especiales. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del conjunto contratado • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Apoyo Logístico
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para el correcto desarrollo del Festival "El Veguero de Oro" en la Vereda Los Pasados (jurisdicción del municipio de Cravo Norte), y con el fin de garantizar un escenario seguro, limpio y cómodo para participantes y comunidad en general, el contratista asumirá la adecuación integral del espacio mediante las siguientes obligaciones operativas: Limpieza y mantenimiento del espacio utilizado: Ejecución de jornadas de aseo general y barrido del terreno seleccionado en la vereda. Estas labores se realizarán de manera obligatoria en tres momentos: antes (adecuación previa), durante (desarrollo del festival) y después del evento (entrega del sitio en óptimas condiciones). Dotación de insumos de aseo: Suministro de los elementos necesarios para la recolección de desechos, tales como bolsas plásticas de alta densidad, escobas, rastrillos, recogedores y demás herramientas pertinentes. Montaje y desmontaje de estructuras: Mano de obra, transporte y asistencia técnica para el armado seguro y el posterior desarme (desmonte) de la tarima principal y sus componentes. Iluminación del espacio: Instalación del sistema de iluminación provisional para el área del festival, asegurando la visibilidad técnica y la seguridad de los asistentes durante las actividades. Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Acomodación y mobiliario: Suministro, distribución y posterior recogida de mesas y sillettería para el uso de los jurados, mesa técnica, participantes, artistas y el público en general. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo del servicio prestado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad Del Evento**
	Denominación Técnica del Bien	Publicidad

<table>
<tr><td rowspan="3">2.4</td><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>Para el desarrollo del evento cultural, se requiere la realización del servicio de publicidad amplia con diferentes medios de comunicación, para lo cual se debe garantizar los siguientes servicios;
<table>
<tr><th>N</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>V/unitario</th><th>V/ total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de perifoneo local</td><td>hora</td><td>30</td><td>$70.000,00</td><td>$2.100.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Producción y edición de jingle, afiche virtual</td><td>unidad</td><td>1</td><td>$1.200.000,00</td><td>$1.200.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pendón de 3 metro de largo por 1 metro de alto full color con logos institucionales</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 700.000,00</td><td>$ 700.000,00</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
• Paz y salvo firmado por la publicidad del evento</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.5</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Hidratación</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá suministrar quinientas (500) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará en el evento cultural (participantes, invitados, personal de apoyo)

El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.

La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de la actividad cultural, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, invitados, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (500) unidades</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Almuerzos Servidos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.6</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Almuerzo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>Con el fin de garantizar la participación en el festival cultural, se deberá garantizar el servicio de alimentación (Almuerzos servidos).</td></tr>
</table>

		El número de beneficiarios será de 50 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM 3		**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**
ITEM 3.1		**VOZ RECIA MIXTA**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.1.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.1.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.2		**PASAJE INEDITO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.2.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.2.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.3		**BAILE CRIOLLO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.3.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.3.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.4		**COPLEROS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.4.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4		**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Artista de Reconocida Trayectoria**
4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de UN (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y media. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. El artista debe garantizar la disciplina en la tarima y mantener la altura y comportamiento adecuado; lo que incluye, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Para la vinculación al evento, el artista deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte • Visa de trabajo • Estatuto migratorio • Documento de identidad **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio.
ITEM 5		**PERMISOS**

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Sayco Y Acinpro
5.1	Denominación Técnica del Servicio	Permisos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del evento cultural LA GUACHARACA DE ORO, el contratista deberá gestionar el pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capitulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (08) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo

deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 15:17
Para: emnovasas@gmail.com

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte

OK SOLICITUD COTIZACION EMNOVA.pdf
420K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01139

Señores
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	presentador	persona	1	
1.3	Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)	personas	1	
1.4	personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)	personas	1	
1.5	Apoyo logístico	personas	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Alquiler de sonido amplificado y tarima	unidad	1	
2.2	Conjunto Base (arpista, cuatrista, bajista, maraquero)	unidad	1	
2.3	Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos	Global	1	
2.4	Publicidad del evento	Global	1	
2.5	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
2.6	almuerzos servidos	unidad	1	
3	**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**			
3.1	**VOZ RECIA MIXTA**			
3.1.1	primer lugar	unidad	1	
3.1.2	segundo lugar	unidad	1	
3.2	**PASAJE INEDITO**			
3.2.1	primer lugar	unidad	1	
3.2.2	segundo lugar	unidad	1	
3.3	**BAILE CRIOLLO**			
3.3.1	primer lugar	unidad	1	
3.3.2	segundo lugar	unidad	1	
3.4	**COPLEROS**			
3.4.1	primer lugar	unidad	1	
3.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4	**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**			
4.1	Artista de Reconocida Trayectoria	personas	1	
5	**PERMISOS**			
5.1	Sayco y Acinpro	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

<table>
<tr><td>ITEM 1</td><td></td><td>EQUIPO HUMANO</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Coordinador General</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.1</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Coordinador</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Persona</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales. Además, se encargará de;

• La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto.
• Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto.
• Definir cronogramas de trabajo.
• Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo.
• Responsabilidad de comunicación con entidades públicas.
• Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto.
• Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto.
• Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran.
El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador</td><td>acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales</td></tr></table>
Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
• Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Presentador</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.2</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Presentador</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Persona</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El presentador deberá Contar con conocimiento de la cultura llanera, habilidades de comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y las tradiciones culturales del municipio de Cravo Norte.

El presentador y/o maestro de ceremonia, debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Deben garantizar la disciplina en la tarima, además de no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>El presentador deberá acreditar los siguientes estudios

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>presentador</td><td>acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural</td></tr></table>
Para la vinculación del presentador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico
• Paz y salvo firmado por el profesional contratado
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.3</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Jurados</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Personas</td></tr>
<tr><td></td><td>Para el desarrollo del festival, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, la vinculación de tres (3) jueces y/o jurados con amplia experiencia en juzgamiento de festivales culturales, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación del festival, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento.

El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación del concurso, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.

Documentos para la vinculación

-Copia de la cédula de ciudadanía de los jurados (mayores de edad).
-Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico del desarrollo del concurso.
• Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación.
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.4</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Mesa técnica</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Personas</td></tr>
<tr><td></td><td>El evento cultural contratará los servicios de dos (2) Personas encargas de la Mesa Técnica, los anteriores se encargarán del manejo de todas las planillas en el festival, así como el manejo del orden en la presentación de los participantes.

El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de mesa técnica, así como del cumplimiento de</td></tr>
</table>

		las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de las personas encargadas de la mesa técnica (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas como mesa técnica • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Alquiler De Sonido Amplificado Y Tarima**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Alquiler de Sonido y Tarima
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival cultural, se requiere del alquiler de un sonido y tarima los cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas. 4 monitores de piso, micrófono para maracas, anclaje para los instrumentos, micrófono para voz, micrófono para presentador, consola digital profesional de 15 canales, 2 bases de micrófono, 1 monitor NX 750P para front. Tarima de cuatro planchones o placas con medidas de 2 metros de largo por 1.50 m de largo **NOTA:** el servicio de sonido y tarima incluye el transporte hasta la Vereda los pasados.

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del sonido y tarima • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Conjunto Base (Arpista, Cuatrista, Bajista, Maraquero)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Conjunto
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival se requiere de la vinculación de un conjunto base de música llanera, compuesto por (arpista, cuatrista, bajista y maraquero), el conjunto deberá tener la disposición de prestar sus servicios para acompañar en presentación a todos los concursantes del festival e invitados especiales. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del conjunto contratado • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Apoyo Logístico
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para el correcto desarrollo del Festival "El Veguero de Oro" en la Vereda Los Pasados (jurisdicción del municipio de Cravo Norte), y con el fin de garantizar un escenario seguro, limpio y cómodo para participantes y comunidad en general, el contratista asumirá la adecuación integral del espacio mediante las siguientes obligaciones operativas: Limpieza y mantenimiento del espacio utilizado: Ejecución de jornadas de aseo general y barrido del terreno seleccionado en la vereda. Estas labores se realizarán de manera obligatoria en tres momentos: antes (adecuación previa), durante (desarrollo del festival) y después del evento (entrega del sitio en óptimas condiciones). Dotación de insumos de aseo: Suministro de los elementos necesarios para la recolección de desechos, tales como bolsas plásticas de alta densidad, escobas, rastrillos, recogedores y demás herramientas pertinentes. Montaje y desmontaje de estructuras: Mano de obra, transporte y asistencia técnica para el armado seguro y el posterior desarme (desmonte) de la tarima principal y sus componentes. Iluminación del espacio: Instalación del sistema de iluminación provisional para el área del festival, asegurando la visibilidad técnica y la seguridad de los asistentes durante las actividades. Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Acomodación y mobiliario: Suministro, distribución y posterior recogida de mesas y sillettería para el uso de los jurados, mesa técnica, participantes, artistas y el público en general. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo del servicio prestado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad Del Evento**

<table>
<tr><td rowspan="3">2.4</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Publicidad</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>Para el desarrollo del evento cultural, se requiere la realización del servicio de publicidad amplia con diferentes medios de comunicación, para lo cual se debe garantizar los siguientes servicios;
<table>
<tr><th>N</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>V/unitario</th><th>V/ total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de perifoneo local</td><td>hora</td><td>30</td><td>$70.000,00</td><td>$2.100.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Producción y edición de jingle, afiche virtual</td><td>unidad</td><td>1</td><td>$1.200.000,00</td><td>$1.200.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pendón de 3 metro de largo por 1 metro de alto full color con logos institucionales</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 700.000,00</td><td>$ 700.000,00</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
• Paz y salvo firmado por la publicidad del evento</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.5</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Hidratación</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá suministrar quinientas (500) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará en el evento cultural (participantes, invitados, personal de apoyo)

El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.

La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de la actividad cultural, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, invitados, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (500) unidades</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Almuerzos Servidos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.6</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Almuerzo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
</table>

	Descripción General	Con el fin de garantizar la participación en el festival cultural, se deberá garantizar el servicio de alimentación (Almuerzos servidos). El número de beneficiarios será de 50 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM 3		**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**
ITEM 3.1		**VOZ RECIA MIXTA**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.1.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.1.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.2		**PASAJE INEDITO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.2.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.2.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.3		**BAILE CRIOLLO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.3.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.3.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.4		**COPLEROS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.4.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4		**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Artista de Reconocida Trayectoria**
4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de UN (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y media. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. El artista debe garantizar la disciplina en la tarima y mantener la altura y comportamiento adecuado; lo que incluye, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Para la vinculación al evento, el artista deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte • Visa de trabajo • Estatuto migratorio • Documento de identidad **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio.

ITEM 5		**PERMISOS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Sayco Y Acinpro**
5.1	Denominación Técnica del Servicio	Permisos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del evento cultural LA GUACHARACA DE ORO, el contratista deberá gestionar el pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capitulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (08) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 15:17
Para: diego leandro bautista rojas <diegocravonorte@gmail.com>

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

--
Despacho Municipal
Cravo Norte

OK SOLICITUD COTIZACION DIEGO BAUTISTA.pdf
420K

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026 Radicado:

01141

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL "EL VEGUERO DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador General	persona	1	
1.2	presentador	persona	1	
1.3	Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)	personas	1	
1.4	personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)	personas	1	
1.5	Apoyo logístico	personas	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Alquiler de sonido amplificado y tarima	unidad	1	
2.2	Conjunto Base (arpista, cuatrista, bajista, maraquero)	unidad	1	
2.3	Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos	Global	1	
2.4	Publicidad del evento	Global	1	
2.5	Hidratación agua en bolsa de 300 ML con registro Invima	unidad	1	
2.6	almuerzos servidos	unidad	1	
3	**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**			
3.1	**VOZ RECIA MIXTA**			
3.1.1	primer lugar	unidad	1	
3.1.2	segundo lugar	unidad	1	
3.2	**PASAJE INEDITO**			
3.2.1	primer lugar	unidad	1	
3.2.2	segundo lugar	unidad	1	
3.3	**BAILE CRIOLLO**			
3.3.1	primer lugar	unidad	1	
3.3.2	segundo lugar	unidad	1	
3.4	**COPLEROS**			
3.4.1	primer lugar	unidad	1	
3.4.2	segundo lugar	unidad	1	
4	**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**			
4.1	Artista de Reconocida Trayectoria	personas	1	
5	**PERMISOS**			
5.1	Sayco y Acinpro	unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		EQUIPO HUMANO
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Coordinador General**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales. Además, se encargará de; • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador	acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales

Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
- Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Presentador
1.2	Denominación Técnica del Servicio	Presentador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El presentador deberá Contar con conocimiento de la cultura llanera, habilidades de comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y las tradiciones culturales del municipio de Cravo Norte. El presentador y/o maestro de ceremonia, debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Deben garantizar la disciplina en la tarima, además de no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El presentador deberá acreditar los siguientes estudios

		<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>presentador</td><td>acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural</td></tr></table> Para la vinculación del presentador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Paz y salvo firmado por el profesional contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)**
1.3	Denominación Técnica del Servicio	Jurados
	Unidad de Medida	Personas
		Para el desarrollo del festival, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, la vinculación de tres (3) jueces y/o jurados con amplia experiencia en juzgamiento de festivales culturales, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación del festival, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación del concurso, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los jurados (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)**
1.4	Denominación Técnica del Servicio	Mesa técnica
	Unidad de Medida	Personas
		El evento cultural contratará los servicios de dos (2) Personas encargas de la Mesa Técnica, los anteriores se encargarán del manejo de todas las planillas en el festival, así como el manejo del orden en la presentación de los participantes. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de mesa técnica, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.

		Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de las personas encargadas de la mesa técnica (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas como mesa técnica • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Alquiler De Sonido Amplificado Y Tarima**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Alquiler de Sonido y Tarima
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival cultural, se requiere del alquiler de un sonido y tarima los cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas. 4 monitores de piso, micrófono para maracas, anclaje para los instrumentos, micrófono para voz, micrófono para presentador, consola digital profesional de 15 canales, 2 bases de micrófono, 1 monitor NX 750P para front. Tarima de cuatro planchones o placas con medidas de 2 metros de largo por 1.50 m de largo **NOTA:** el servicio de sonido y tarima incluye el transporte hasta la Vereda los pasados. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

		• Registro fotográfico del sonido y tarima • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Conjunto Base (Arpista, Cuatrista, Bajista, Maraquero)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Conjunto
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del festival se requiere de la vinculación de un conjunto base de música llanera, compuesto por (arpista, cuatrista, bajista y maraquero), el conjunto deberá tener la disposición de prestar sus servicios para acompañar en presentación a todos los concursantes del festival e invitados especiales. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del conjunto contratado • Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logisticos**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Apoyo Logístico
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para el correcto desarrollo del Festival "El Veguero de Oro" en la Vereda Los Pasados (jurisdicción del municipio de Cravo Norte), y con el fin de garantizar un escenario seguro, limpio y cómodo para participantes y comunidad en general, el contratista asumirá la adecuación integral del espacio mediante las siguientes obligaciones operativas: Limpieza y mantenimiento del espacio utilizado: Ejecución de jornadas de aseo general y barrido del terreno seleccionado en la vereda. Estas labores se realizarán de manera obligatoria en tres momentos: antes (adecuación previa), durante (desarrollo del festival) y después del evento (entrega del sitio en óptimas condiciones). Dotación de insumos de aseo: Suministro de los elementos necesarios para la recolección de desechos, tales como bolsas plásticas de alta densidad, escobas, rastrillos, recogedores y demás herramientas pertinentes. Montaje y desmontaje de estructuras: Mano de obra, transporte y asistencia técnica para el armado seguro y el posterior desarme (desmonte) de la tarima principal y sus componentes. Iluminación del espacio: Instalación del sistema de iluminación provisional para el área del festival, asegurando la visibilidad técnica y la seguridad de los asistentes durante las actividades. Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Acomodación y mobiliario: Suministro, distribución y posterior recogida de mesas y silletería para el uso de los jurados, mesa técnica, participantes, artistas y el público en general. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo del servicio prestado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad Del Evento**
	Denominación Técnica del Bien	Publicidad

<table>
<tr><td rowspan="3">2.4</td><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>Para el desarrollo del evento cultural, se requiere la realización del servicio de publicidad amplia con diferentes medios de comunicación, para lo cual se debe garantizar los siguientes servicios;
<table>
<tr><th>N</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>V/unitario</th><th>V/ total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de perifoneo local</td><td>hora</td><td>30</td><td>$70.000,00</td><td>$2.100.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Producción y edición de jingle, afiche virtual</td><td>unidad</td><td>1</td><td>$1.200.000,00</td><td>$1.200.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pendón de 3 metro de largo por 1 metro de alto full color con logos institucionales</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 700.000,00</td><td>$ 700.000,00</td></tr>
</table>
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
• Paz y salvo firmado por la publicidad del evento</td></tr>
<tr><td></td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.5</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Hidratación</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá suministrar quinientas (500) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará en el evento cultural (participantes, invitados, personal de apoyo)

El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.

La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de la actividad cultural, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, invitados, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.
• Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (500) unidades</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Almuerzos Servidos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.6</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Almuerzo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>Con el fin de garantizar la participación en el festival cultural, se deberá garantizar el servicio de alimentación (Almuerzos servidos).</td></tr>
</table>

		El número de beneficiarios será de 50 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM 3		**ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL**
ITEM 3.1		**VOZ RECIA MIXTA**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.1.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.1.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.2		**PASAJE INEDITO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.2.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.2.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.3		**BAILE CRIOLLO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.3.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.3.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 3.4		**COPLEROS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Primer Lugar**
3.4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Incentivo Segundo Lugar**
3.4.2	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4		**INCENTIVO ARTISTAS INVITADOS**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Artista de Reconocida Trayectoria**
4.1	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de UN (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y media. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. El artista debe garantizar la disciplina en la tarima y mantener la altura y comportamiento adecuado; lo que incluye, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Para la vinculación al evento, el artista deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte • Visa de trabajo • Estatuto migratorio • Documento de identidad **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio.
ITEM 5		**PERMISOS**

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Sayco Y Acinpro
5.1	Denominación Técnica del Servicio	Permisos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Para la realización del evento cultural LA GUACHARACA DE ORO, el contratista deberá gestionar el pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capitulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (08) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo

deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	